

Abogados defensores de deportación

**Abogados defensores de deportación*

Atlanta

Catholic Social Services * (404) 885-7454
Leslie Diaz (404) 522-1852
Peter Hill (404) 634-8444
Jesus Nerio * (404) 874-2141

Charlotte

Cynthia Aziz (704) 347-1808
David Concha (704) 525-8824
Joan Larson * (704) 506-2082
Miguel Manna * (704) 332-2555
George Miller (704) 372-6373
Philip Turteltaub * (704) 529-6399

Triada (Greensboro, Winston Salem, High Point)

Mark Atkinson * (336) 631-9987
Jeremy McKinney (336) 275-5885

Triángulo (Raleigh, Durham, Chapel Hill, Cary)

NC Justice Center * (919) 856-2159
Jorgelina Aranedá * (919) 788-9225
Lynn Calder (919) 755-0505
Sharon Cole (919) 830-0092
Tom Fulghum * (919) 680-6100
Paul Suhr (919) 876-4707

Wilmington

Helen Jugovic (910) 509-7171

Protecting People's Rights



NORTH CAROLINA
ADVOCATES
for **JUSTICE**

Protecting people's rights.

Este panfleto informativo es patrocinado por la
División de Asuntos Latinos y Hispanos de la
North Carolina Advocates for Justice

Protecting People's Rights

**¿Ha pensado Ud. en
lo que su familia hará
si Ud. es detenido por
La Migra?**



NORTH CAROLINA
ADVOCATES
for **JUSTICE**

Protecting people's rights.

Este panfleto informativo es patrocinado por la
División de Asuntos Latinos y Hispanos de la
North Carolina Advocates for Justice

Aquí abajo aparecen unas sugerencias, para ayudarle en prepararse para la posibilidad de ser detenido por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas, o sea “ICE.”

- **Obtener un pasaporte de su país natural.** Si no lo tiene, puede resultar mucho tiempo encarcelado antes de que su deportación se finalice, mientras que el Cónsul de su país verifique su identidad.
- **Formalizar un poder notarial,** para que sus familiares o sus amigos puedan vender sus carros o sus terrenos y para conseguir dinero de su cuenta bancaria, si resulta necesario hacerlos. Escoga solamente una persona confida y bien concida por Ud.
- **Consultar con un abogado de inmigración** que se concentra en asuntos de deportación, para planear una estrategia apropiada para Ud. Si Ud. es detenido, no tendrá mucho tiempo para decidir entre aceptar el remuevo por ICE o demandar un enjuiciamiento completo en la Corte de Inmigración. Aviso: Si Ud. no tiene un abogado para llamar a ICE inmediatamente después de su arresto, puede perder su mejor oportunidad para recibir libertad condicional bajo fianza.
- **Apuntar por escrito los datos sobre sus niños.** Por ejemplo: ¿Dónde asisten la escuela? ¿A qué hora hay que llevarlos a la casa? ¿A quién quiere Ud. encargar el cuidado de sus niños si Ud. no está disponible?
- **Consiga pasaporte para sus hijos** nacidos fuera de los EEUU de sus países de nacimiento.
- **Obtener pasaportes para los niños que nacieron en E.U.,** para que luego puedan viajar al otro país. Si ambos padres están fuera del país, es muy difícil obtener pasaportes para los niños.
- **Formalizar un permiso** por escrito para designar otra persona para llevar sus niños al otro país.
- **Formular un plan** con sus familiares y sus amigos, para actuar en el caso de que Ud. es detenido. Designar a una persona para encargarse con sus negocios y para comunicarse con las autoridades.
- **Obtener apostillas en las Actas de Nacimiento** de todos sus niños que nacieron en E.U., para que las Actas sean reconocidas por las autoridades del otro país. Un apostilla es como una notarización formal de parte del gobierno estatal.
- **Repase el juego “IPAK”** para ayudar con las sugerencias arriba, disponible gratis en la red en www.ncaj.com en la pagina de “Public Resources.”

Números telefónicos importantes

Nota: Para Carolina del Norte, todas deportaciones se realizan en Atlanta.

Para localizar a personas detenidas:

Servicio de Inmigración y Control de Aduanas, o sea “ICE”

ICE Charlotte	(704) 672-6995
ICE Cary	(919) 678-8807
ICE Atlanta	(404) 331-2765
ICE Washington DC	(202) 305-2734

ICE, por información de deportaciones y citas a corte. Es necesario saber el número de identificación migratoria, que empieza con “A”: 1 800 898 7180

Otros cárceles y centros de detención:

Cárcel del condado Alamance	(336) 570-6300
Cárcel del condado Mecklenburg	(704)336-8100
Centro de Detención Municipal de Atlanta (Georgia)	(404) 865-8010
Centro de Detención “Stewart” (Georgia)	(229) 838-5000
Centro Correccional del condado Etowah (Alabama)	(256) 439-6035

Organizaciones que pueden proveer consejo en caso de una redada migratoria:

Consulado de México	(919) 754-0046
Centro de Justicia de Carolina del Norte	(919) 856-2159
El Pueblo	(919) 835-1525

Fiadores que proveen fianza para casos migratorios

AAA Bonding	(877) 477-7132
Action Bail Bonds	(800) 940-8889
Gonzalez & Gonzalez	(800) 628-8888
National Bonding	(800) 244-9030